



0179528

Fecha: 06/09/2011-12:50:49

CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos José Eugenio AZPIROZ VILLAR	
Estado civil Casado	Régimen económico matrimonial Ganancial
Fecha de elección como parlamentario 9 de Marzo de 2.008	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 24 de Marzo de 2.008
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GUIPUZCOA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Rendimiento neto de ejercicio de la abogacía	2.589,61.-
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	14.296,34.- €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
FORMULARIO II. DECLARACIÓN DE BIENES

06 SET. 2011

ENTRADA **667**

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Piso	Guipúzcoa	14-12-1.994	Ganancial Plena propiedad Compraventa
	Garaje	Guipúzcoa	14-12-1.994	Ganancial Plena Propiedad Compraventa
	Piso	Madrid	22-05-2.000	Ganancial Plena propiedad Compraventa
	Garaje	Madrid	15-02-2.001	Ganancial Plena propiedad Compraventa
	Chalet pareado	Cantabria	05-11-2.009	Ganancial Plena propiedad Compraventa
	*Garaje	Madrid	23-11-2.006	Ganancial Plena propiedad Compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
C/C	3.754,1.-
C/C	90.-
C/C	200.-

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
28-12-1.998	Galloper Santamo
22-03-2.004	Rover 75

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Seguro ahorro vida-jubilación, valor rescate	124.407.-
Seguro ahorro vida-jubilación, valor rescate	34.715.-
Mutualidad abogacía, complemento jubilación a los 69 años, cuantía un solo pago	30.987.-

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Prestamo hipotecario BBVA	22-05-2.000	168.283.-	89.538.-
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

1.- Que en manifestación notarial realizada el año 1.993, fecha en que fui elegido diputado, declaré los siguientes bienes adquiridos en el ejercicio de mi profesión de abogado:

- Piso en Huesca
- Garaje cerrado en Huesca
- 40 % despacho profesional, incluido el inmueble, en San Sebastián
- Piso en construcción, atico, duplex con terraza. en San Sebastián
- Garaje abierto en San Sebastián en el mismo edificio anterior.
- 37,5 % de una sociedad limitada operativa en Huesca
- Automóvil Rover 216-SE, matrícula SS-2467-X

Fundamentalmente con la venta de estos bienes he adquirido los inmuebles que actualmente constituyen mi patrimonio, es decir, en estos años más que incrementar he mantenido el patrimonio preexistente, tal y como constan en el registro del Congreso de los Diputados a través de mis modificaciones patrimoniales.

2.- El Congreso no me cotiza nada por Seguridad Social ya que parte del injusto criterio, interpretando el artículo 9 del reglamento de sustituir la protección social que tenía la persona antes de ser diputado y no dar a todos la misma protección social, ya que no somos trabajadores, (vulnerando el principio a "igual actividad igual protección"). A mi me cotizarían - si no hubiera solicitado la compatibilidad como abogado - la Mutualidad a que por Ley me vi obligado a cotizar que equivalía a 600 € de pensión a partir de los 69 años. En la actualidad puedo cotizar al RETA, gracias a la Ley del Seguro Privado, y pago de mi bolsillo a la Seguridad Social 965,8 € al mes (11.589,6 €/año cifra algo superior a la iguala que mantengo por asesoramiento como abogado). Creo que algún día alguien deberá resolver las injustas, desiguales y discriminatorias situaciones sociales entre diputados.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

3.- Aunque he declarado como inmueble de mi patrimonio un garaje, adquirido en 2.006, sito en Madrid es lo cierto que he suscrito un documento privado de venta, cuya escritura pública se verificará antes del 15 de este mes, pendiente de cobro 55.000 € que, en parte, servirán para devolver anticipos a mi póliza de ahorro vida-jubilación por un importe aproximado a 27.600 €; no obstante como todavía no se ha escriturado la venta ante Notario a día de hoy lo hago constar como de mi patrimonio.

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

José Eugenio AZPIROZ VILLAR

Don/Doña ----- **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid ----- a ----- 6 del mes de Septiembre ----- del año dos mil ----- 2.011

Firma

